

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

UNA PREOCUPACION

Los submarinos

La pérdida del submarino inglés «M-1» ha provocado en Inglaterra y en los Estados Unidos una corriente de opinión contra dichos buques.

El ex ministro laborista inglés ha hecho unas declaraciones que recoge el «Daily Graphic», pidiendo la inmediata convocatoria de una conferencia internacional para la abolición del submarino.

En la Prensa inglesa han sido recogidas con simpatía estas manifestaciones: «Daily Chronicle» y otros diarios siguen su campaña contra el empleo de submarinos y se adhieren a la petición de Mr. Thomas. Dice que el empleo de los submarinos hace muy difícil que se logre una paz permanente. Los submarinos han atacado a combatientes y a no combatientes.

«Daily News» termina un editorial con las siguientes palabras: «Si tuviésemos que prescindir de los submarinos por razones de la humanidad, lógicamente, por las mismas razones, habrá que renunciar al empleo de aeroplanos, dirigibles, carros de asfalto, gases, bombas, cañones de quince pulgadas y cruceros de diez mil toneladas.»

«Westminster Gazette» también argumenta en favor de una conferencia internacional que prohíba el empleo de submarinos.

El Almirantazgo cree que no es ocasión de poner sobre el tapete la cuestión de abolir o limitar los submarinos.

Por penosa que sea una pérdida como la que acaba de sufrir la Marina británica con la destrucción del «M-1», hay que reconocer que la mayor parte de las potencias navales europeas tienen gran confianza en esta clase de armamento, cuya construcción y sostenimiento es notablemente más económica que la de las grandes unidades navales de la superficie.

No opina como el Almirantazgo inglés el ministro de Marina de Norteamérica que la declaró que su país continuará construyendo submarinos mientras los hagan las demás potencias; pero que, sin embargo, los Estados Unidos no tendrán inconveniente en participar de un acuerdo internacional que suprimiese los submarinos.

Mientras, influenciados por el dolor de la pérdida del «M-1», se discute sobre tema tan interesante, los buques siguen con ansiedad recorriendo el mar donde se hundió el submarino, aunque ya sin esperanzas de encontrar con vida a sus desgraciados tripulantes.

El vapor alemán «Thuringe» ha comenzado a haber descubrimiento una gran mancha de aceite de 15 metros de diámetro a unas ocho millas al este de Start Points.

Dos destructores y dos hidroplanos han comprobado la existencia de esta mancha de aceite.

Se va a proceder inmediatamente a la inmersión de buzos alemanes provistos de un aparato de reciente invención que permite descender a profundidades de 80 brazas.

Ya han empezado a celebrarse honras fúnebres en memoria de las víctimas de esta catástrofe, que preocupa justamente, porque no se trata de un hecho aislado.

Es que en menos de tres meses han naufragado tres submarinos, uno inglés, otro americano y otro italiano; y esto ha costado la vida a ciento sesenta y seis hombres.

¿Vale la pena conservar unas máquinas que sólo tienen un valor destructor y que tan peligroso resulta para los que las manejan?

Eso es lo que en estos momentos se preguntan las gentes.

Del Directorio

El regreso del presidente

El presidente interino y los generales Vallespina y Jordana estuvieron reunidos anoche largo rato, mientras transmitían desde Tetuán la acostumbrada conferencia telegráfica.

Cerca de las diez, el general Vallespina dijo a los informadores que el pre-

sidente les había dado varias noticias, que no acusaban novedad apreciable en las zonas del Protectorado.

Un periodista le preguntó si se conocía ya la fecha exacta del regreso del marqués de Estella.

«Creemos—contestó—que estará en la península el próximo día 26; pero a Madrid no llegará hasta el 1 de diciembre.

Despacho y visita

Ayer despacharon con el presidente accidental del Directorio los subsecretarios de todos los departamentos, excepto los de Guerra y Marina.

Con el general Jordana conferenció el director general de Seguridad, y al marqués de Magaz le visitó el gobernador civil de Gerona.

También el marqués de Magaz fue visitado anoche por el embajador de Francia.

Un llamamiento

En la Presidencia del Directorio facilitaron ayer la siguiente nota:

«Próximas a entablar negociaciones para concertar un Tratado entre el Gobierno de Su Majestad y el de Grecia, se pone en conocimiento de los señores asesores del Consejo de la Economía Nacional, a fin de que remitan a la Sección de Tratados, antes del 1 de diciembre próximo, los datos que estimen necesarios para la defensa de sus intereses.»

REAL ORDEN DE GUERRA

El servicio en Cuerpos especiales

En vista del escrito que en 31 de octubre próximo pasado dirigió al ministerio el capitán general de la tercera región, con copia del que le había dirigido el comandante general de Ingenieros de la misma, en solicitud de que se le manifestase si el examen a que han de someterse en el mes actual los individuos del cupo ordinario que desean servir en los Cuerpos especiales que se mencionan en el artículo 352 del vigente reglamento para la aplicación del decreto-ley de Reclutamiento de 29 de marzo de 1924, ha de verificarse, en el supuesto que sea personal, y no de su documentación exclusivamente, en las capitales de provincia, previa citación de los individuos pertenecientes a las Cajas respectivas, lo que exige el traslado del personal examinador o si debe efectuarse en la capital de la región, por disponerse en ella de más elementos, y para que presida un mismo criterio en la apreciación de condiciones, se resuelve lo siguiente:

Primero. Que el examen ha de ser necesariamente personal.

Segundo. Que los solicitantes se examinen en el Cuerpo o Centro en que desean servir, si residen en la misma región en que éste radique; y

Tercero. Que los aspirantes de las demás regiones deberán ser examinados en cada una de ellas por el mismo personal examinador, o sea, por un solo tribunal, constituido del modo más conveniente, en orden a todos los intereses.

NUEVO GENERAL

Don Domingo Batet Mestre

Ayer fué ascendido a general de brigada y destinado a mandar la primera de la sexta división.

El nuevo general nació el año 1872; ingresó en el servicio, como alumno de la Academia general Militar en 1887, y obtuvo el empleo de alférez alumno de Infantería en julio de 1890, y el de segundo teniente de dicha Arma en abril del año siguiente. Ascendió a primer teniente en 1893; a capitán, en 1896; a comandante, en 1909; a teniente coronel, en 1915, y a coronel, en 1919.

De coronel ha ejercido el mando de las zonas de reclutamiento y reserva de Lérida y Tarragona, y los anexos de vicepresidente de las Comisiones mixtas.

Ha tomado parte en la campaña de Cuba de subalterno y capitán, habiendo alcanzado por los méritos en ella contraídos las recompensas siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, y el empleo de capitán.

Marruecos

Parte oficial

En la Presidencia facilitaron el siguiente parte:

«Sin novedad en la zona del Protectorado.»

El comandante general de Melilla se trasladará al sector de Axdir, para visitar las posiciones e inspeccionar las obras de servicio.»

En el sector de Alhucemas

MELILLA.—Esta noche ha embarcado en el cañonero «Dato» el general Castro Girona, acompañado del coronel Sánchez Ocaña.

Marcha a visitar el sector de Axdir, donde permanecerá dos días.

Comunican de Axdir que se ha inaugurado el puente construido sobre los barrancos de Isii, que divide las cabilas de Beni Urriaguél y Bocoya.

Asistieron el general Martín y otros jefes.

El nuevo puente facilitará la circulación de carruajes hasta las posiciones avanzadas de aquel sector.

Para amenizar la vida de campaña en Axdir ha marchado a aquel punto una banda de música.

En Axdir se están terminando los trabajos de fortificación permanente, de forma que resulte inexpugnable nuestra base de Alhucemas.

Crece la población civil, habiéndose inaugurado una escuela.

En cuanto se avance allí un poco más, marcharán las familias rifeñas que buscaron refugio en Tetuán huyendo de Abd-el-Krim, y que ya tienen realizados sus preparativos con tal objeto.

Ha quedado reparado el cable entre Cala del Quemado y la isla de Alhucemas.

Al pie de la posición de Malmusi han construido los ingenieros un depósito de agua de 50 metros cúbicos.

En Cala del Quemado se ha instalado un barracón con duchas, baños, estufa de desinfección y otros servicios higiénicos.

El antiguo hospital militar ha sido trasladado a la orilla derecha del río Tisdit, al pie del Monte de las Palomas, e inmediato a la pista que enlaza a Cala del Quemado a la posición Calbet.

La situación del sector ha mejorado bastante.

EN LA ZONA FRANCESA

Noticias oficiales

RABAT. — Grupo de Fez.—La noche última ha transcurrido con tranquilidad. La lluvia, tenaz y persistente, ha dificultado el movimiento de tropas. Algunas familias de Taunat se han sometido, con el cañic Abusela, que fué el promotor de la disidencia entre las tribus de Reola.

Varios grupos enemigos han sido dispersados en la región de Zemmurene, por la artillería y las ametralladoras. Unos 50 disidentes, que intentaban realizar una incursión al Sur del Uerga, han sido rechazados.

Grupo de Tazza. — Continúa el mal tiempo en todo el sector, y no hay en él operaciones que señalar.

Ha llegado a Uezan la escuadrilla mixta de caza y bombardeo que ha reemplazado a la jerifiana, mandada por Sadi Leconte.

Del Consejo Supremo

Causa por espionaje

Ayer, en el Consejo Supremo, se vió la causa seguida por espionaje contra Mesaud-Ben-Mesaud-Ben-Paa.

La sala fué presidida por el ambiente Pintado, actuando de fiscal el señor Piquer, de relator D. Fernando Berenguer y de defensor el capitán D. Andrés Criado.

En el rollo apuntamiento del proceso se fija la fecha del 3 de enero de 1923 como día de autos.

Regresaban a la plaza de Melilla los indígenas Harain, Hamis, Dadi y Moha-

med-Ben-Batch. Venían de repeler una agresión en las inmediaciones de Isen Lassen contra los Buharrais, y en el camino se encontraron con Mesaud-Ben-Mesaud, a quien detuvieron y entregaron a las autoridades diciendo que se trataba de un confidente de los M'Talza e íntimo del cabecilla Buharrí.

Se instruyó la oportuna sumaria, y en el Consejo de guerra celebrado en Melilla el día 23 de mayo del corriente año, el fiscal consideró al procesado incurso en el delito de espionaje y solicitó para él la pena de cadena perpetua. El Consejo condenó, de conformidad con lo solicitado por el fiscal.

El comandante general de la zona y el auditor expresaron su disentimiento por estimar que no estaba comprobado el delito de espionaje. En vista de ello la causa vino al Supremo.

Ayer, el fiscal de este alto Tribunal solicitó la absolución para el procesado, por falta de pruebas.

El defensor, capitán Criado, también pidió la absolución.

La causa quedó vista para sentencia.

Vista importante

Para mañana, jueves, a las once de la misma, se ha señalado la vista de la importante causa instruida contra el carabinero Juan Martínez Aguilar. El fiscal solicita para el procesado la pena de muerte.

La vista se celebrará a puerta cerrada.

La reforma de los tributos

Unas declaraciones interesantes

El distinguido redactor de «Heraldo» de Madrid, Sr. Sánchez Ocaña ha recogido las siguientes interesantes manifestaciones del general Muslera, encargado de los asuntos de Hacienda en el actual Gobierno:

«El señor general Muslera, que, como se sabe, se ocupa principalmente de asuntos de Hacienda, ha tenido la bondad de concedernos esta mañana unos minutos de conversación.

«Hemos dicho al Sr. Muslera—el propósito que el general Primo de Rivera enunció el otro día de reformar el sistema tributario estableciendo un impuesto único directo y varios impuestos indirectos sencillos. ¿Quería usted decirnos cómo van a ser esos impuestos?»

«No lo sé—ha dicho el señor Muslera—. Todavía no estoy informado de ese asunto. Es una idea que ha tenido últimamente el general Primo de Rivera.

«Sin embargo, usted que conoce bien el modo de pensar del presidente; que seguramente ha hablado mucho con él de problemas de Hacienda, podría hacer alguna conjetura sobre la naturaleza de esos impuestos nuevos de que ha hablado... Ese impuesto único directo, ¿cree usted que sea el impuesto único preconizado por Henry George?»

«No sé; no sé. Quizá... Por más que hay que tener en cuenta que el presidente, como todos nosotros, no es partidario de implantar en España, sin previa reforma, tributos usados en el extranjero... Ese impuesto único de Henry George yo no dudo de que dé buen resultado en los países en que está en vigor; pero aquí en España, para establecerlo, habría que atender a las peculiaridades de nuestra economía...»

«No se tratará tampoco de crear la leva sobre el capital, ¿verdad?»

«No, no. Eso me figura que no...»

«Le hablamos entonces al general Muslera de la posición de los socialistas franceses ante este asunto; de los esfuerzos que han hecho—inútilmente, hasta ahora—para arrancarle a Caillaux o Painlevé la leva sobre el capital.»

«El general Muslera no oculta su aprobación a la actitud de los gobernantes franceses.»

«Le preguntamos por fin:

«—El impuesto de que se ha ocupado el presidente, ¿sería tal vez un impuesto sobre la renta?»

«Algo de eso supone—indica el general Muslera—; aunque, se lo repito, nada puedo decir aún de esta cuestión, de la que no estoy enterado. Cuando llegue el momento de tratar de la reforma tributaria anunciada por el presidente, ya la estudiaremos con toda la calma y profundidad precisas.»

FIRMA DEL REY

Ascensos y destinos

HACIENDA.—Concediendo una transferencia de crédito de 4.000 pesetas del ministerio del Trabajo a la Sección séptima del ministerio de Instrucción pública, por importe de los haberes de un maestro y una maestra de la Escuela Industrial de Córdoba.

GUERRA.—Conmutando la pena de seis años y un día de prisión militar mayor impuesta al cabo del Tercio Rafael Moreno Rodríguez, por la de dos años de prisión militar correccional.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de división D. Pío López Pozas.

Idem id. al general de brigada don Luis Andrade Roca.

Idem id. al general de brigada don Manuel González González.

Idem id. al general de brigada D. Joaquín Pascual Viente.

Idem id. al general de brigada D. Federico García Rivera.

Idem id. al general de brigada D. Patricio Antonio Martín.

Idem id. al general de brigada don Leocadio López López.

Idem id. al general de brigada D. José Ubac Elósegui.

Idem id. al general de brigada D. Manuel Burguete Lana.

Idem id. al general de brigada en segunda reserva D. Nicolás Urcullu Cereijo.

Idem id. al mayor general de Alabarderos, de categoría de general de brigada, D. Carlos Inigo Gorostiza.

Idem id. al contraalmirante de la Armada D. Eliseo Sánchez Quesada.

Idem id. al general de brigada de Infantería de Marina D. Antonio de Dueñas Tomaseti.

Disponiendo que el general de brigada D. Joaquín Serrano Nadales cese en el cargo de gobernador militar de Segovia y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Domingo Batet Mestre.

Nombrando general de la 16 división al general de división D. Emilio Fernández Pérez.

Idem gobernador militar de Segovia al general de brigada D. Maximiliano de la Dehesa López.

Idem general de la primera brigada de Infantería de la segunda división al general de brigada D. Manuel Burguete Lana.

Idem al general de la primera brigada de Infantería de la sexta división al general de brigada D. Domingo Batet Mestre.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Severo Gómez Núñez, pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada D. José Meana Gaamundi, en situación de primera reserva, pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el intendente de Ejército, en situación de primera reserva, D. Angel Altolaquirre Duvale, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Proponiendo el destino al Estado Mayor Central del Ejército del oficial del Cuerpo de Oficinas Militares D. Emilio Sánchez Caballero.

Idem la concesión del empleo superior inmediato, por servicios de campaña al teniente coronel de Caballería D. Sebastián Pozas Perea.

Idem lo mismo al teniente coronel de Ingenieros D. Alfredo Kindelán Duany.

Idem al capitán de Infantería D. Francisco Ortega Puga.

Idem al comandante de Infantería don Francisco Romero Hernández.

Idem al comandante de Infantería (fallecido) D. José Frías Osuna.

Idem al capitán de Infantería D. Arturo Herrero Company.

Idem al alférez de Infantería (fallecido) D. José Casado Bustos.

Idem la concesión de la Medalla Militar, otorgada por méritos de guerra, al capitán de Infantería, observador de Aviación, D. Juan Orduña López.

Idem la rectificación de la pensión ane-

xa a la Medalla de Sufrimientos por la patria asignada al capitán D. Arturo Jiménez Fernández.

Idem la rectificación de la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la patria asignada al teniente de Infantería D. Ignacio Jiménez Martín.

Idem la concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al teniente coronel de Infantería D. Tomás Castro Vázquez.

Idem la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la patria, pensionada, a cuatro jefes y ocho oficiales, por méritos de campaña.

Idem la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la patria, sin pensión, al teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel Ibarra, prisionero del enemigo, sin menoscabo del honor militar.

Idem la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la patria a un teniente general, diez jefes y catorce oficiales.

Las propuestas de recompensas

TETUAN.—Han marchado a Ceuta los generales Primo de Rivera y Sanjurjo para asistir a una reunión de generales que se celebrará en la vecina plaza.

Relacionada la reunión con el propósito del presidente de no marchar de África hasta que deje resueltas las propuestas de recompensas que se han formulado durante el último período de operaciones en Yebala y Alhucemas.

Se ha ordenado la más rápida tramitación, predominando un criterio sumamente estrecho, no considerándose más que méritos excepcionales.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Consultas y dictámenes

EMBRIAGUEZ NO HABITUAL
Consulta

Con datos que se nos envían, preguntan si se ha de resumir que la embriaguez no es habitual, cuando no consta lo contrario.

Dictamen

Para poder apreciar la embriaguez como circunstancia atenuante, es requisito indispensable que no aparezca el culpable con el hábito de embriaguez, y a falta de pruebas en contrario, debe presumirse siempre no habitual, y más cuando, según se desprende de la hoja de castigos del encartado, no aparece corregido por la falta de embriaguez, ni existen otros datos que se opongan a la apreciación de esta circunstancia como atenuante sexta del artículo noveno.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE INTERES

DE POLICIA ESPANOLA

Nuevos horizontes

La persona que en la actualidad rige los destinos de la Policía, en su corto período de mando hizo concebir halagadoras esperanzas de redención, si no fuese temerario el afirmar en estos casos, iríamos al convencimiento de que en un plazo no muy lejano, habremos entrado resueltamente en un período de perfección y mayor utilidad profesional.

Nadie dejará de reconocer lo acertado, oportuno e inaplazable de una reforma si vemos de tener la pretensión de que la difícil y penosa misión de la Policía y su abor complicada responda fielmente al sacrificio económico del país y a los fines para que hubo de ser creado este organismo.

Siempre fuimos los preferidos en toda evolución y progreso; siempre, también, los más discutidos en nuestras funciones, no faltando en este cúmulo de desventajas la de haber sido víctimas de las iniciativas de quien, falto de competencia y aptitud para el mando, el azar colocó en sus manos la misión de reorganizarlos, comprometiendo el porvenir conquistado a fuerza de infinitos desvelos y sacrificios... ¿Queréis un caso harto elocuente? Ahí está, entre otros, el de los inspectores de tercera, descendidos, caso insólito, jamás registrado en los anales de los atropellos, y sin remedio todavía!

Afortunadamente, el actual director general de Seguridad, es persona de clara percepción y entender, muy amante de la más recta justicia y equidad, y en su corto período de mando ha sabido llegar al pleno convencimiento de los muchos defectos de que adolece organismo como éste, que por lo importante que son sus funciones en la sociedad, y lo expuesto de su cometido, debiera ser modelo de perfección y estímulo.

Estos halagadores horizontes de redención que hoy se vislumbran, aunque algo retardados, no por ello dejarán de iluminar y esclarecer un porvenir que hasta ahora fué oscuro y pavoroso, y con ello veremos garantizado el éxito de todo aquello que tienda a mejorar el servicio y a los encargados de su cumplimiento.

Para que el funcionamiento de la Policía en la moderna sociedad sea perfecto, se le debe dotar de elementos y facultades que le son de todo punto indispensables para su desenvolvimiento. ¿Es que no vemos los constantes ejemplos y lecciones de Europa a más del desarrollo aterrador de esa repugnante fauna del crimen?

Constituye, pues, una urgente necesi-



GRANJA POCH

LA GRANJA POCH GARANTIZA QUE TODA LA LECHE SERVIDA POR ELLA ES ABSOLUTAMENTE PURA, CON TODA SU NATA, Y ES EL PRODUCTO DE VACAS DE LAS MEJORES RAZAS, Y ALIMENTADAS LA MAYOR PARTE DEL AÑO AL AIRE LIBRE, LO QUE FAVORECE UNA PRODUCCIÓN DE CALIDAD INMEJORABLE

Orellana, 4 Tel. 21-29 J. MADRID

LA HACIENDA PUBLICA

Ingresos y pagos

Los datos de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad acusan una recaudación total de la Hacienda pública en junio último de 801.955.169,28 pesetas, por los conceptos generales del presupuesto, y una suma de pagos de igual naturaleza de 705.569.832,73 pesetas.

En los doce meses del ejercicio de 1924-25, los ingresos y pagos líquidos del Tesoro fueron los que a continuación indicamos, comparados con los correspondientes del quinquenio:

De julio de 1920 a junio de 1921: Ingresos, 2.872.409.527,92 pesetas; pagos, 2.791.421.835,61 pesetas.

De julio de 1921 a junio de 1922: Ingresos, 4.403.519.416,44 pesetas; pagos, 3.687.605.849,68 pesetas.

De julio de 1922 a junio de 1923: Ingresos, 3.578.594.781,32 pesetas; pagos, 3.320.470.258,68 pesetas.

De julio de 1923 a junio de 1924: Ingresos, 3.528.285.427,72 pesetas; pagos, 3.853.940.863,58 pesetas.

De julio de 1924 a junio de 1925: Ingresos, 3.683.907.217,54 pesetas; gastos, 3.305.177.453,48 pesetas.

La diferencia entre los ingresos y los pagos del mencionado ejercicio de 1924-25 es un exceso de los primeros sobre los últimos de 378,72 millones.

Entre los ingresos aparecen 844,16 millones con carácter de extraordinarios; de ellos, 802,72 por negociación de Deuda; 15,37 por reembolso de anticipos a las Empresas ferroviarias, y 22,69 por la participación del Estado en los beneficios del Banco de España.

Y entre los pagos, 44,39 millones de igual calificación, de los cuales 38,01 corresponden al anticipo reintegrable a los ferrocarriles y 5,98 al reembolso de obligaciones del Tesoro.

Los franceses en Siria

La situación es grave

PARIS. — Telegrafían de Damasco al «Petit Parisien» que, a pesar de la calma registrada estos días, la situación sigue revistiendo gravedad en la región de Damasco y Sur de Siria.

En la región Norte, así como en Aleppo la tranquilidad es completa.

Los alauitas no han iniciado ningún nuevo movimiento ofensivo.

La población de Damasco, que se refugió en considerable número de Beirut y localidades inmediatas, va reintegrándose paulatinamente a sus hogares.

En la región de Líbano se está organizando un Ejército cristiano para oponerse a los ataques de los rebeldes drusos y de las numerosas partidas de forajidos que infestan el país.

SEÑORAS

Creo que les agrada saber que la Perfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedor de la Cooperativa Militar

Consúltame cuanto guste San Onofre, 6.—Madrid

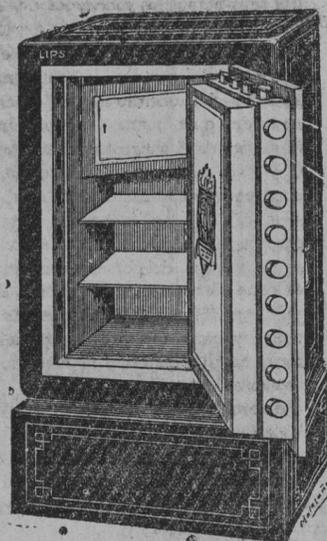
Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales



Depósito general



Preciados, 7 MADRID

FUMISTERIA VALLES

FUNDADA EN 1830

Exposición y despacho: Callo de la Cruz, 11 y 12
Vizcaya, 12, 14 y 16, y
Talleres y almacenes: Paseo de las Delicias, 32

Teléfono M. 986

MADRID



Inmenso surtido en salamandras legítimas, estufas y caloríferos de todas clases y sistemas, de las mejores marcas nacionales y extranjeras, de 35 a 2 500 pesetas

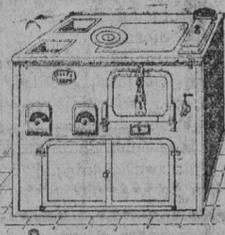
Cocinas fijas, portátiles y centrales para casas de alquiler y particulares, hoteles, comunidades, hospicios, hospitales, cuarteles, penales, etc., con o sin termostión

PRECIOS SIN COMPETENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR

ESTA CASA

CATALOGOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para reasentar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10. BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50. — BILBAO, Berástegui, 4. — VIGO, Urzáiz, 30

VATSA
AGENCIA OFICIAL



116, SAN BERNARDO, 116

MADRID

Ford convertido en CAMION DOS TONELADAS

con la extensión y cambio de velocidad

KENEN

Contado. Plazos largos. —: Turismo - Sedan - Tractores

A. A. DEL VALLE
Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor

Se concede el pase a situación de disponible al comandante con destino en la tercera brigada de Caballería y secretario del Gobierno militar de Córdoba, don José Aizpuru.

Infantería

Se confirma en el cargo de ayudante al teniente coronel D. Antonio González Espinosa.

Se destina al Grupo de Regulares de Alhucemas, al capitán D. José Páramo.

Se destinan como agregados al Grupo de Regulares de Ceuta, al teniente don Enrique Pascual del Povol y al alférez don Salvador Buhigas.

Se destinan al Grupo de Regulares de Ceuta a los alféreces D. Antonio Rey y don Atanasio Sáinz de la Torre.

Se destina a Regulares de Alhucemas al alférez D. Fernando Pagador.

Se destina al Grupo de Regulares de Ceuta al alférez D. Rafael Subiza.

Se concede el empleo inmediato al capitán de Infantería D. Joaquín Rovira.

Se concede el empleo inmediato al alférez D. Quirico Martín.

Se destina a los Sometenes de Santa Cruz de Tenerife al comandante D. Elviro Edel.

Se destina al Tercio al teniente D. Ángel García Hernández.

Queda sin efecto el destino a los Sometenes de la octava región del comandante D. Luis Caso de la Villa.

Se concede el pase a disponible al comandante D. Manuel Zabala.

Queda disponible por enfermo el teniente de Infantería D. José Manso.

Por haber sido entregado al Ayuntamiento de Málaga el castillo de Gibralfaro, queda disponible el teniente D. José Herrera, que desempeña el cargo de comandante militar del mismo.

Caballería

Se concede el empleo de alférez de complemento al suboficial del voluntario D. José María Benet.

Se concede el pase a reemplazo al jefe oficial que se citan:

Comandante D. Matías Escalera y teniente D. Marcial Prieto.

Se destina como agregado al Grupo de Regulares de Alhucemas al alférez don José González.

Se destinan como agregados al Grupo de Regulares de Ceuta al alférez D. José Antoya.

Artillería
Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Fernando Puertas Gallardo y al teniente D. Jaime Homar.

Sanidad

Se concede el pase a reemplazo por enfermo, con residencia en Montoro, al practicante militar D. Francisco Pérez Rodríguez.

Se concede el pase a supernumerario al Practicante de término D. Luis López García.

Aeronáutica

El capitán de Infantería D. Antonio Sanz Gracia, continúa como alumno en el Servicio de Aeronáutica.

El teniente de Artillería, observador de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, D. Miguel Orduna López, causa baja en el mismo, a petición propia, quedando disponible en la primera región.

Se concede la gratificación de «Profesorado», al comandante de Infantería don Luis Romero Basart, y capitán de Artillería D. Juan Gaspar Vicens, por haber sido destinados como director el primero y profesor, el segundo, a las Escuelas de Clasificación y de Observación.

Reparación de buques de guerra

FERROL.— El crucero «Cataluña» pasará en breve a segunda situación de reserva para sufrir importantes reparaciones.

El «Extremadura» irá a repararse a Cartagena, y el «Jaime I» será reparado aquí.

SHINOL'A

La mejor crema
para calzado

De venta en zapaterías,
tiendas de curtidos
y droguerías

Depósito al por mayor

Lama Hermanos

Los Nadrado, 3 y 5
MADRID

El juego de pelota

Ayer marcamos el contraste que ofrecen las recaudaciones del Estado y del Ayuntamiento, por la parte que les corresponde en el porcentaje de las apuestas que se conciertan en los frontones.

El Estado obtiene 30.000 pesetas por el mismo concepto que el Ayuntamiento se beneficia en 750.000 pesetas.

Hoy añadiremos que es incomprensible y absurdo que la industria de apostar en el juego de pelota (hay «profesionales» de las apuestas, un número crecido de individuos que no viven de otra cosa), tenga sobre todas las industrias el privilegio de estar exenta del aumento del 50 por 100 primero, del 25 por 100 después y siempre del 32 por 100 del recargo municipal.

Estos privilegios suponen para las Empresas (sin contar la diferencia que existe entre las 30.000 pesetas y las 750.000 a que antes hemos aludido), un beneficio de unos ocho mil duros anuales, que el Estado deja de cobrar.

¿Por qué?
Ya lo explicaremos.

Este «inmoral» asunto del juego en los frontones (en su aspecto de deporte, la pelota vasca interesa a los buenos aficionados y es un espectáculo interesante), ofrece tela cortada para rato.

Con todo lo publicado, lo que hemos de publicar sobre hechos pasados, y lo que ofrezca el porvenir, haremos un librito que servirá de enseñanza a los buenos aficionados, y quizá a alguien más. Ojalá!!!

LA BÓLSA

DE MADRID

4 por 100 Interior

Serie F.	60,60
Serie E.	62,70
Serie D.	69,70
Serie C.	69,60
Serie B.	69,75
Serie A.	69,75
Serie G y H.	69,50
sin de mes.	00,00

4 por 100 Exterior

Serie F.	00,00
Serie E.	84,10
Serie D.	84,35
Serie C.	00,00
Serie B.	84,50
Serie A.	84,75
Serie G y H.	85,00

4 por 100 Amortizable

Serie E.	00,00
Serie D.	00,00
Serie C.	88,00
Serie B.	88,00
Serie A.	88,00
Diferentes.	00,00

5 por 100 Amortizable Antil.

Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie C.	94,40
Serie B.	94,40
Serie A.	94,75
Serie G y H.	94,50

5 por 100 Amortizable 1917

Serie F.	00,00
Serie E.	00,00
Serie D.	94,40
Serie C.	94,40
Serie B.	94,40
Serie A.	94,40
Pesetas.	101,76
Marrucos.	00,00

Cédulas Hipotecarias

4 por 100.	92,10
5 por 100.	98,00
6 por 100.	109,00

Ayuntamiento de Madrid

Empréstito 1868, 3 por 100.	00,00
E. Interior 5 por 100.	91,00
Ensauche 4,5 por 100.	88,50
D. Obras 4,5.	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.	88,50
V. M. 1918, 5 por 100.	87,50
V. M. 1923.	92,50

Acciones

Banco de España.	582,00
Banco Hipotecario.	000,00
Banco Hispano-Americano.	000,00
Banco Español de Crédito.	170,00
Banco Central.	00,00
Banco Español Rio de la Plata.	99,00
Tabacos.	060,00
Explosivos.	465,00
Azucareras preferentes.	000,00
Azucareras ordinarias.	00,00
Altos Hornos de Vizcaya.	000,00
Duro Felguera.	00,00
M. Z. A.	364,50
Norte de España.	104,25
Metro.	120,00
Tranvías.	72,00

Moneda extranjera

Francos.	27,85
Libras esterlinas.	33,90
Francos suizos.	000,00
Liras.	00,00
Dólares.	6,99
Francos belgas.	00,00
Escudos portugueses.	0,36
Pesos argentinos.	0,00
Florines.	0,00

JABON LAGARTO

PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

VEJEZ PREMATURA, AGOTAMIENTO USAD SELLOS "LYRIOSMA"

Gran tónico reconstituyente-vigorizante. De resultados positivos y completamente inofensivos. Pueden tomarlo personas delicadas y de edad avanzada.

Venta: Sagasta, 7, farmacia A. Elola—Depositorio: Juan Martín, Alcalá, 9
Precio, 15 pesetas. Se remite por correo, aumentando 0,50 pts. por franqueo

ALEMANIA Y LOS ALIADOS Seguridad y desarme

Respuesta de la Conferencia de Embajadores

PARIS.—En la nota que la Conferencia de Embajadores ha dirigido a Alemania, dicha Conferencia se da por enterada, con satisfacción, de acuerdo a que se ha legado acerca de ciertos puntos en litigio.

Aunque todavía falte verificar la ejecución de algunos compromisos adquiridos por el Reich en la nota del día 23 de octubre pasado, los aliados desean evacuar lo más rápidamente posible, la zona de Colonia.

En el caso de que se tropezara con dificultades de importancia, serían adoptadas todas las disposiciones necesarias para restringir en lo posible el número de unidades de ocupación, con objeto de que la evacuación pueda ser un hecho dentro del plazo máximo que termine el día 20 de febrero del próximo año 1926.

Al presentar que continúan las febles de la evacuación con la firma de los acuerdos al punto en Locarno, los aliados quieren por de manifiesto en conformidad con que esa firma será la manifestación de una nueva era en las relaciones con Alemania, y esperan firmemente que ésta hará cuanto le sea posible para asegurar la realización del programa fijado.

El Reich podrá contar en el concepto de la Comisión de control encargada de verificar la ejecución y reglamentación de las cuestiones no sometidas todavía al control.

La expresada Comisión, que ha sido ya considerablemente reducida, será retirada en cuanto queden terminadas sus tareas.

HIPNOTISMO

sugestión, influencia personal, aprenderán rápida, económicamente, sin moverse de casa, sin comprar un solo libro, sin facultades especiales, sin abandonar sus ocupaciones. Hoy cualquiera puede aprenderlo por el nuevo asombroso sistema, recientemente descubierto. Pida gratis magnífico libro explicativo, 94 sensacionales páginas, al Instituto Científico Psiquiátrico, Apartado 8.052, Madrid. (Descontando certificado, remita franqueo).

GACETILLAS DE TEATROS

ESLAVA.—«Una novela vivida», juguete cómico, en tres actos de Hennequin y Veber se estrenó hoy miércoles a las seis y diez y cuarto.

Protagonista, Catalina Barrena, y toman parte los principales elementos de la compañía.

Contaduría, de cuatro a ocho.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Gran Peletería del Carmen

PRECIOS DE OCASION

PIELAS SUELTAS... 2 PTS.
RENARDS LEGITIMOS 50 »
ECHARPES... 75 »
ABRICOS NUTRIA,
LARCOS... 240 »

14, Carmen, 14. Tel. 22-22 M.

LECHE CONDENSADA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños y en los usos domésticos. Folleto gratis a quien lo solicite de la Sociedad NESTLE, A. E. P. A. Gran Vía Layetana, 41, Barcelona, o de su Delegación en Madrid, Conde de Xiquena, 15 y 17.

J. GARCIA

Sastre de señoras, hechuras 35 pesetas

Fuencarral, 19 y 21, 3.ª izquierda



NEIOL

LIMPIA Y PULE METALES

ECONÓMICO, RÁPIDO, DURADERO Y DE OLOR AGRADABLE

Ciudadanos: Poned el veto a todo lo extranjero y contribuireis al mejoramiento de la economía nacional.

NEIOL es un producto fabricado a base de primeras materias nacionales y es el lustre-metales más económico y mejor del mundo.

VENTA: Droguerías, ferreterías y paqueterías

FRANCO DE PORTO: FRESNEDA Y LORÁN - Bailén, 95 y 97 - BARCELONA.

EL COMERCIO CON ALEMANIA

En plena guerra

Estamos en franca guerra de tarifas con Alemania. Se ha recargado con el 80 por 100 las mercancías, importadas a la Península y Baleares, que tienen su origen de partida en el antiguo Imperio Germánico. Para Canarias, la prohibición de importar es absoluta.

Claro es que esto lastima intereses de aquellas islas, porque productos alemanes que tenían un consumo económico, se encarecen extraordinariamente, hasta agotarse las existencias que allí haya; pero mirando el problema algo filosóficamente, con vistas al régimen de puerto franco que allí existe, es preferible, con todos sus males, la prohibición de importar a la creación de un arancel. Canarias debe conservar íntegro el privilegio que goza, por su situación geográfica, y tantas menos mercancías figuren pagando en los puertos, tanto mayor es la razón de conservar sus franquicias.

La Comisión que vino de Las Palmas estaba compuesta por D. Bernardino Valle y D. Ernesto Pérez Miranda, quienes solicitaron aquí el concurso de personas que representaran en Cortes el grupo oriental. Mi querido amigo D. Andrés Arroyo me comunicó que les ha secundado. Yo, por mi parte, si bien carecía de representación corporativa, al tener la individual, he gestionado el conocer informes de lo que iba pasando en el seno del Directorio y de las entidades que intervenían, y he podido comunicar, a quienes interesaba, cuáles eran mis impresiones.

No es discreto trasladar ahora al papel lo que allá se conoce ya; pero no hurtó mi creencia de que por parte de nuestro Gobierno se halla bien planteado este asunto, pues si en el primer semestre de este año nuestra exportación a Alemania llegó a ciento once millones ochocientos treinta y cinco mil marcos oro, y la de Alemania a España fué de setenta y siete millones cuarenta y tres mil marcos oro, hay que defender los intereses de Canarias y del Levante de España.

Sobre todo, si Canarias permite que los productos de la industria alemana entren libres de todo derecho en aquellas islas, desalojando los que proceden de otros países, por sus condiciones de bondad y de baratura, no es justo que el Gobierno germánico ponga trabas y crece derechos arancelarios a los frutos que las islas envían para su consumo.

Un poco de paciencia, si bien es verdad que los frutos maduran, se pierden y no es lo mismo que mercancías dispuestas para poder resistir bastante tiempo. Por ello es de interés que de una vez se resuelva la situación con Alemania, para que puedan tomar orientaciones nuevas los exportadores canarios en caso adverso, que, por lo inconcebible, no es de presumir.

Lo lamentable es que por fines de junio último leí en «La Prensa», de Tenerife, las siguientes líneas:

«La ponencia nombrada en la reunión de exportadores celebrada últimamente en el Círculo Mercantil, ha terminado ya la redacción de los estatutos por que ha de regirse la nueva entidad que se trata de constituir, y al objeto de someterlos a examen y discusión en Asamblea general, se ha convocado a una nueva reunión.»

La Comisión organizadora cita con tal motivo a todos los exportadores de Tenerife, para que acudan al mencionado acto en el que han de quedar establecidas definitivamente las bases y fines de la Asociación, de acuerdo con la idea fundamental de crear un sólido organismo, que, a la vez que sirva de vínculo de unión y defensa, a las clases agrícolas, contribuya a impulsar la riqueza del país, ampliando y mejorando los elementos de producción.»

¿Cómo siendo así, naciendo con empuje y con entusiasmo esa Asociación, no ha comisionado a nadie para que refuerce y se una a las de Las Palmas?

Esa omisión de Tenerife la perjudica. Sus mismos periódicos, en más de una ocasión, la han censurado con hartas razones. Cuando no hay diferencias de aptitudes ni de carácter entre una y otra isla, y se observa que en Las Palmas hay más espíritu emprendedor, al surgir asuntos en Madrid, Tenerife debe echarse sobre sí la culpa de que resulte quedándose en plano inferior.

R. RUIZ BENITEZ DE LUGO

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, ¡Adiós, Benítez!

LARA.—A las seis, El conflicto de Mercedes y Elvira de Amaya. A las diez, El marido de la estrella y Elvira de Amaya (canciones).

CENTRO.—A las seis, El cardenal. A las diez y cuarto, La mala ley.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, Lo que Dios dispone. A las diez y media, Lo que Dios dispone.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, Colonia de lilas.

ESLAVA.—A las seis Una novela vivida (estreno). A las diez y cuarto, Una novela vivida.

COMICO.—A las seis y media, Las de Mochales. A las diez y media, El muñeco, Pepa la Frescachona o el Colegio desenvuelto y El machacante.

NOVEDADES.—A las seis, La tempestad. A las diez y media, La sombra del Pilar.

PAVON.—A las cinco, primer concierto de abono por la orquesta Sinfónica. A las diez y media, El tropiezo de la Nati.

PRICE.—A las diez y cuarto, toda la grandiosa compañía de circo tomará parte en esta función, con un variado y selecto programa. Exito del capitán Wall, con sus cocodrilos.

MARAVILLAS.—A las seis y media, Gran semana popular de variedades: Mary de Lis, Goyita Herrero, Miss Castle and Partner, San Martín, Yolanda, Paquita Pagán, Vianor, Troupe Windsor, Trío Reyes, Moreno?, Niña de los Peines, Ramper, Lepe.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Ramper, Tutankamen, Las toreras, Imperio Argentina, ¡Achanta, que te conviene!, En la corte del Rey Poeta.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8



«Terribles molestias... el uso prescrito y futuras le aprobará completamente usando solo tres días el preparado.»

Ungüento Magico

No falla en un solo caso... maravillas. Pídalo en farmacias y de quinielas. 1,50. Por correo 2 pesetas. FARMACIA PUE TO. Plaza de San Ildefonso, 4. Madrid

Madrid: Avenida del Conde de Peñalver, número 14. TELEFONO 69 42 M.

Barcelona: Rambla de Cataluña, 15. TELEFONO 488 A.

Bilbao: Astarloa, número 2. TELEFONO 22 99

San Sebastián: Avenida de la Libertad, 36. TELEFONO 656

Agencias: Sevilla, Zaragoza, Valencia, Oviedo, Coruña, Vigo, Santander, Gijón, Las Palmas, etcétera, etc.

Advertisement for 'LA BALANZA JUSTICIERA NO VACILA' (Lux) featuring an image of a scale and text: 'es la garantía de una limpieza perfecta. Conserva la elegancia de su hogar mientras que los antiguos utensilios deterioran. EFECTUAMOS LIMPIEZA GRATUITA A DOMICILIO.'

Advertisement for 'MILITARES' by 'Hijos de MANUEL GRASES'. Text: 'os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades. INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Suursal ATOCHA, 30 duplicado'

Advertisement for 'Sociedad Española del Acumulador' featuring 'BATERIAS PARA SUBMARINOS' and 'Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos. Calle de la Victoria, 2 MADRID'

Advertisement for 'Star' pistols. Text: '“Star” Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Miñones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR” A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Todos los pedidos al depositarlo: M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid'

Advertisement for 'Hijos de Riu y Romanillos' (SOCIETAT EN COMANDITA) featuring 'VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA' and 'SUCURSALES BARCELONA : BURGOS:'. Text: 'Hijos de Riu y Romanillos (SOCIETAT EN COMANDITA) Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M. MADRID'

Subscription form for 'EJERCITO Y ARMADA'. Includes fields for 'Don.', 'Cuerpo', 'pueblo', 'empleo', 'provincia', 'Desear suscribirse a este periódico a partir de', and 'BOLETIN DE SUSCRIPCION'.